

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.11.101****Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidía, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **22/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COMLOGYTRAN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.73 de 16/Marzo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

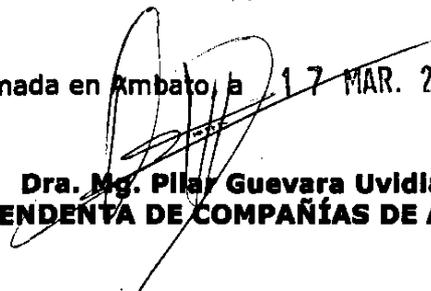
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COMLOGYTRAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 MAR. 2011**


**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidía, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. Reserva 7348752
Nro. Trámite 5.2011.74
MH/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMLOGYTRAN S.A.**, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a dieciocho de marzo del año dos mil once.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de Constitución de la Compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMLOGYTRAN S.A.** bajo el número Doscientos Cuarenta y Ocho (248) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1161 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 29 del 2.011.-


DR. HERNANDO CÁRDENAS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

